

PRESENTACIÓN

En este primer número del año 2008 de *Estudios Constitucionales* hemos querido centrar el análisis en las relaciones entre el derecho a la protección de la vida privada y la libertad de información, tema que ha sido polémico en la realidad nacional y respecto del cual se planteó en su momento un proyecto de ley que buscó regular la protección de la vida privada, el cual no llegó a buen puerto, luego de diversidad de enfoques en la Cámara de Diputados y el Senado, el cual finalmente ha sido archivado. Sobre la materia presentamos un conjunto de artículos vinculados al tema desarrollados por destacados académicos de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Uruguay especialmente preparados para este número, al cual se agrega un análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizada por el académico Claudio Nash de la Universidad de Chile, además de un trabajo que analiza la situación de la propiedad y control de los medios de comunicación en el ámbito nacional del profesor Francisco Zúñiga. Algunos trabajos adicionales han quedado pendientes para su publicación en el próximo número del segundo semestre.

Asimismo, se presenta un conjunto de trabajos, los cuales se refieren a diversos ámbitos del derecho constitucional y del derecho internacional de los derechos humanos. La profesora de derecho constitucional e internacional y ministro del Tribunal Constitucional Marisol Peña realiza un análisis acerca de la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos por el Tribunal Constitucional chileno, luego del cual la cita del derecho internacional de los derechos humanos y de otros tribunales de jurisdicción constitucional latinoamericanos se ha desarrollado con mayor profusión en la sentencia acerca de la pildora del día después del Tribunal Constitucional, cuyo fallo es brevemente analizado en la sección de jurisprudencia. Asimismo el pro-

esor Aguilar analiza la aplicación del interés superior del niño y su tratamiento por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el ámbito de la doctrina constitucional y del derecho comparado se ponen a disposición de los lectores tres trabajos: el profesor mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Miguel Carbonell analiza críticamente la perspectiva del neoconstitucionalismo y los derechos fundamentales en tiempos de emergencia; el profesor argentino Fererico Robledo realiza algunos planteamientos sobre la dignidad de la persona en su integridad psicofísica en las constituciones provinciales argentinas y el profesor Nogueira realiza un análisis comparativo de los tribunales constitucionales latinoamericanos en materia de estatuto jurídico de sus magistrados, en la perspectiva de considerar críticamente sus regulaciones teniendo como meta el aseguramiento de la independencia funcional de dichos tribunales y la imparcialidad de sus magistrados.

En la sección documental se presentan tres trabajos enviados por sus autores y traductores al español, correspondientes a los profesores italianos Lucio Pegoraro que analiza el tema de las preguntas parlamentarias en el cuadro de los diversos tipos de gobiernos democráticos y su instrumentación en regímenes presidencialistas; un trabajo del profesor Gustavo Zagrebelsky control de constitucionalidad de las leyes en Italia, como asimismo un trabajo del profesor Ferrajoli sobre el tema de la división de poderes. Completa esta sección un trabajo del profesor venezolano y Presidente de la Comisión Andina de Juristas, Carlos Ayala, el cual analiza con preocupación los procesos constituyentes de la región andina y la independencia de la justicia.

Esperamos que este nuevo número de la *Revista de Estudios Constitucionales*, que una vez más presenta tanto trabajos nacionales como latinoamericanos y trabajos de profesores europeos, constituya un aporte a la cultura jurídica nacional y a los diversos operadores jurídicos nacionales y latinoamericanos.

EL DIRECTOR